



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

CIRCULAR ADMINISTRATIVA

PE-354-02-2020\JML

Para: Instituciones de Microfinanzas

De: Jim Madriz López
Presidente Ejecutiva - CONAMI



Referencia: RESOLUCIÓN CD-CONAMI-002-02ENE28-2020 NORMA SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO O CAPITAL SOCIAL MÍNIMO DE LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS

Fecha: 26 de febrero de 2020

Tengo a bien dirigirme a ustedes para informarles que el Consejo Directivo de la CONAMI en sesión ordinaria 01-2020 de fecha 28 de enero de 2020 aprobó la **RESOLUCIÓN CD-CONAMI-002-02ENE28-2020 NORMA SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO O CAPITAL SOCIAL MÍNIMO DE LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS**, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, Numero 32, de fecha martes 18 de febrero de 2020.

Le solicitamos descargue dicha Resolución, la que se encuentra disponible en la página web de la CONAMI, www.conami.gob.ni: En el menú principal se encuentra una opción denominada **Regulación**, dentro de ella, hay una sección denominada: Normas, en la cual se encuentran todas las normas aprobadas por la CONAMI, en la parte superior se encuentran las de este año y dentro de ellas la Resolución en referencia.

Cualquier consulta al respecto, por favor hacerla llegar a la dirección de correo electrónico: kmiranda@conami.gob.ni / correo@conami.gob.ni

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para que reciban mis mayores muestras de consideración.

Atentamente,

Cc.-
Archivo.